**PERFIL DE PUESTO – COORDINADOR DE OBRA POR ADMINISTRACION INDIRECTA PARA LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

1. **GENERALIDADES**
   1. **Objeto**

La Municipalidad Provincial de Cajamarca requiere seleccionar y contratar servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, **A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA**, para ocupar la plaza vacante de (01) Coordinador de Obras por Administración Indirecta (CONTRATA) para la Sub Gerencia de Ejecución De Inversiones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Código | Puesto | Número de plazas | Área usuaria |
| CAS N°03-2023 | Coordinador de Obras por Administración Indirecta | 01 | Sub Gerencia de Ejecución De Inversiones. |

* 1. **Área usuaria**

Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones.

* 1. **Entidad convocante y órgano responsable de gestionar el proceso de selección**

La Municipalidad Provincial de Cajamarca es la entidad convocante del Proceso de Selección CAS N°02-2023-MPC, que será conducido en todas sus etapas por el Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2023-GM/MPC, de fecha 16 de marzo de 2023.

1. **PERFIL DE PUESTO**
   1. **Requisitos mínimos del puesto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos mínimos** | **Detalle** |
| Experiencia Laboral y/o Profesional | * *Experiencia general mínima de Tres (03) años.* * *Experiencia de dos (02) año en el Sector Público, comprobable.*   *(Acreditar con Resoluciones, Contratos y/o Constancias o Certificados de Trabajo).* |
| **Competencias y/o habilidades** | * Trabajo en equipo. * Capacidad para trabajar y alcanzar metas Administrativas. * Organización. * Capacidad de análisis. * Habilidad para tomar decisiones. * Creatividad e innovación. * Responsabilidad. * Vocación de servicio. * Comunicación efectiva. * Orientación a resultados. * Pensamiento analítico. * Adaptabilidad. * Dinamismo. |
| **Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios** | * Profesional en Ingeniería Civil. * Colegiado y Habilitado. |
| **Cursos y/o estudios de especialización** | * Capacitación acreditada en temas relacionados de Gestión Pública, ejecución de Proyectos de Inversión Pública. |
| **Conocimientos para asumir el puesto y/o cargo.** | * Ciclo de las inversiones Públicas, Publica, manejo de plataformas del Ministerio de Economía y Finanzas, normativa relacionada a la ejecución obras públicas. |

* 1. **Funciones del puesto**

1. Informar sobre el estado situacional del avance de las obras ejecutadas por contrata por la Entidad.
2. Emitir Opinión técnica sobre los informes mensuales de la Supervisión contratada, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y control de calidad.
3. Revisar la consistencia del informe presentado por el contratista al supervisor respecto al avance y la valorización, otorgando conformidad a través de un informe, según sea el caso.
4. Emitir pronunciamiento complementario al de la supervisión sobre la procedencia de las solicitudes de adelantos, valorizaciones, ampliaciones de plazo, mayores gastos generales, mayores metrados o adicionales, reclamos y de cualquier otra documentación o tramite inherente a los contratos a su cargo según corresponda, formulando un informe con las observaciones que sean necesarias o dando su conformidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.
5. Coordinar con la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, los aspectos técnicos formulados por el contratista a través de los informes tramitados por la supervisión.
6. Elaborar el Informe de conformidad final, o informe para la liquidación, gestionando su aprobación.
7. Registro de formatos de inversiones a su cargo en las diferentes plataformas del MEF.
8. Otras funciones asignadas por la Sub gerencia de ejecución de inversiones
   1. **Condiciones esenciales del puesto:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Condiciones** | **Detalle** |
| Lugar de prestación del servicio | Av. Alameda de los Incas s/n, Cajamarca, Cajamarca. |
| Duración del contrato | Tres (03) meses a partir de la firma de contrato, sujeto a prorroga o renovación en función de la necesidad de servicio. |
| Remuneración mensual | S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad. |
| Modalidad de contratación por  necesidad transitoria | Labores por incremento extraordinario y temporal de actividades. |
| Horario | 08:00 a.m. - 16:00 p.m. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | * Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado. * Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales, penales y judiciales. * Declaración jurada de no estar inmerso en sanciones administrativas de destitución o despido, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. * Declaración jurada de no haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta * Declaración jurada de no haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal. * Declaración jurada de no mantener proceso judicial pendiente iniciado por el estado. * Declaración jurada de no tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la MPC. * Declaración jurada de no haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública. * Declaración jurada de no haberse acreditado la comisión de alguna deficiencia funcional en el último año. |

**Comité de Selección Encargado de Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS**

Cajamarca, junio de 2023